



ACTA DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA TRAVESÍA AVDA. PERALTA, FASE II DE FUNES.

Siendo las 14:05 horas del día 24 de febrero de 2026, se reúnen en el despacho de Secretaria de la Casa Consistorial de Funes, bajo la presidencia de Don Ignacio Felipe Domínguez Martínez, Alcalde de este Ayuntamiento, los miembros de la mesa designada en el procedimiento de contratación del “Servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto técnico, dirección de obras, de la renovación de la travesía, Avda. Peralta, Fase II, de Funes”, ausentándose en la citada sesión Don José Manuel Gutiérrez Cuesta.

El objeto de la convocatoria resulta ser, en primer lugar, la constitución de la Mesa de contratación designada al efecto, produciéndose dicho acto con la asistencia de los vocales designados y que son los siguientes:

Presidente: Don Ignacio Felipe Domínguez Martínez, Alcalde de la M.I. Villa de Funes.

Vocal: Doña Ana Aicua Adrián, Interventora de la M.I. Villa de Funes.

Vocal: Doña M.ª Reyes Moreno Díaz, Oficial de contratación de la M.I. Villa de Funes.

Vocal-Secretaría: Doña M.ª Izaskun Zozaya Yunta, Secretaria de la M.I. Villa de Funes.

Seguidamente, constituida la mesa de contratación, se tiene conocimiento de que uno de los profesionales que ha sido invitado no ha podido introducir la oferta al existir problemas operativos en la plataforma.

Los miembros de la mesa comprueban los distintos correos obrantes en el expediente y verifican el error informático derivado de PLENA.

Por ello acuerdan que, resultando de aplicación lo dispuesto en la cláusula 9 del Pliego regulador del citado contrato, se otorgue un plazo excepcional de 24 horas al licitador, al que no le ha sido posible participar en el concurso, al objeto de que pueda presentar oferta, si así lo considerara de su interés.

No obstante, teniendo en cuenta que dicha acción depende de los servicios técnicos que asisten a la Plataforma de Contratación, los miembros de la mesa acuerdan delegar en la Vocal técnica de contratos y en la Secretaria del Ayuntamiento la concreción del plazo en el que tendrá lugar el procedimiento extraordinario conferido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, quedando a la espera de que se resuelva la incidencia habida en el procedimiento, se da por finalizado el acto, siendo las 14:27 horas del día al inicio indicado, levantándose la presente acta, que se somete a la firma de la Presidencia y de los Vocales asistentes miembros de la mesa, y en prueba de conformidad con su contenido, como Secretaria, doy fe.

La Secretaria Municipal

El Alcalde

Los Vocales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



